Lobos, 1º de octubre de 2012.-

VISTO:

 La petición efectuada por la Biblioteca Popular “Albino Capponi” por la cual solicita una colaboración para el desarrollo de un espectáculo que organiza para el mes de Octubre, con la presencia de la Embajada Cultural del Club Atlético Boca Juniors de la Ciudad de Buenos Aires durante el mes de Octubre; y

CONSIDERANDO:

Que la Biblioteca mencionada en el visto, realiza esta actividad a efectos no sólo de promoción y difusión cultural, sino además con el fin de recaudar fondos para el mantenimiento edilicio de su sede.

Que es un objetivo de la Política Cultural Municipal promover y difundir las diferentes actividades culturales de nuestro medio, con el fin de incentivar a la comunidad a una participación más activa dentro de las mismas.-

Que resulta una magnífica oportunidad para la comunidad, la visita de la Embajada Cultural del Club Atlético Boca Juniors de la Ciudad de Buenos Aires, prestigiosa y reconocida institución no sólo en el ámbito deportivo sino en otras actividades que realiza, como las artísticas.

Que, por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo entiende que puede brindar un aporte para la feliz concreción del mencionado evento, de acuerdo a las posibilidades financieras de la Comuna.-

Por ello,

 EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Páguese hasta la suma de Pesos Seiscientos ($ 600.-) el gasto de sonido que conlleve la realización del Festival Artístico con la Embajada Cultural del Club Atlético Boca Juniors que, organizado por la Biblioteca Popular “Albino Capponi” se llevará a cabo durante el mes de Octubre en la sede de la Sociedad Española de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá imputarse a la Jurisdicción 1110102000- Categoría Programática 21.00.00 del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO Nº: 655 /